Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000258-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Aída Estrella Paredes García, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a Museo de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200258, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Aída Estrella Paredes García, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diferentes cuestiones sobre el proyecto de ampliación del museo de Burgos.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que el Protocolo General de Actuación, suscrito el 2 de mayo de 2018, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, por el que ambas partes manifiestan su intención de colaboración para la ampliación del Museo de Burgos tenía un periodo de vigencia de 4 años y actualmente está extinguido.

En todo caso, la ejecución de las obras de ampliación del museo deberá desarrollarse en el marco establecido por el Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre la gestión de museos y archivos de titularidad estatal del año 1986, que establece que las inversiones que no supongan la mera conservación de dichos edificios e instalaciones deberán ser programadas por el Ministerio de Cultura, y financiadas con cargo a las partidas que se habiliten al efecto por el mismo.

A 10 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864